

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36421 MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Navarro Esteban, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n. 1 de Murcia, email: mercantil1.murcia@justicia.es, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración concurso 0000314/2013, NIG n.º 30030 47 1 2013/0000617, se ha dictado a instancias Roclano, SL, con CIF N.º B-30587885 y domicilio en Abanilla (Murcia), Polígono Industrial Semolilla, C/ G, Manzana 6, en fecha Cuatro de Septiembre de dos mil trece, auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el concursado.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá comunicarse a la administración concursal que luego se dirá directamente y en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (Art. 184.3 Ley Concursal).

5.º Que ha sido nombrado Administrador Concursal la mercantil Audit Ibérica, S.L.P., con domicilio social en Avd. Teniente Montesinos, n.º 8, Torre A, 4.ª planta, teléfono 902110383, fax 902 551586 y email roclano@auditiberica.es el que ha aceptado el cargo, en fecha 12/09/2013 y en virtud de lo establecido en el artículo 30 de la LC, designa como profesional para su representación al economista don Jorge Perepérez Ventura con mismo domicilio que la sociedad designada y habiendo aceptado dicha designación en fecha 12/09/2013.

Murcia, 19 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130052755-1